

BAQUEDANO,

29 NOV 2010

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

2520

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 2371 de fecha 09 de noviembre del 2010, que autoriza la modalidad de trato directo con Humberto Fernández, por reparación del sistema eléctrico de iluminación interior y sistema de luces de emergencia y sirena de la ambulancia de Sierra Gorda.
2. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE** Decreto Exento N° 2371 de fecha 09 de noviembre del 2010, en los puntos N° 1 y 3.

Donde dice:

Rut 06.266.806-0"

Debe decir:

Rut 08.601.623-0

Donde dice:

Por un monto de \$ 416.500.- (Cuatrocientos Dieciséis Mil Quinientos Pesos) impuesto incluidos.

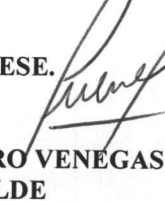
Debe decir:

Por un monto de \$ 388.889.- (Trescientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Ochenta y Nueve Pesos) impuesto incluidos.

2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KFN/jgc
DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones(1)
- Archivo(1)